

ENTIDAD 451

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, así como organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

En cuanto a la demanda interna, debe señalarse que simultáneamente a la baja participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacionales en las ventas, se ha observado un aumento en los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales. Actualmente, también es significativa la participación de los clientes privados del país y del exterior en el volumen de ventas, no sólo de material bélico, sino también de productos químicos.

En lo que respecta al intercambio comercial y tecnológico con el exterior, debe destacarse que se ha logrado colocar productos en mercados de difícil acceso y/o en los que existen perspectivas de extender el intercambio. Por otra parte, se están realizando contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas ofrecidas por la combinación de los costos de producción locales con el uso de la de tecnología de terceros.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales, así como de la ventas de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo (para el próximo ejercicio se espera un elevado nivel de exportaciones que contribuirá significativamente al financiamiento de la institución).

Los objetivos de la política presupuestaria institucionales para 2007 son:

- Continuar llevando a cabo las tareas necesarias a fin de que la DGFM pueda alcanzar condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados internos y externos a los que están dirigidos sus productos, tendiendo a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Continuar administrando los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes, tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Proseguir con los planes de mantenimiento destinados a adecuar las condiciones de la producción química de la DGFM a los respectivos requerimientos técnicos, optimizar la capacidad de planta y mejorar el impacto ambiental de los procesos involucrados.
- Continuar evaluando la posibilidad de mejora o recambio de las plantas de amoníaco y ácido sulfúrico, dadas las condiciones en que se encuentran operando y la frecuencia de las tareas de mantenimiento que su estado está demandando.
- Promover la sustitución de las importaciones de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, cubriendo la demanda local mediante la comercialización de la producción de la planta respectiva, cuya habilitación se espera completar en 2006.
- Continuar con la comercialización de armas tradicionales y nuevas, así como de municiones, destinadas tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad. A fin de abastecer acabadamente las necesidades de armamento del mercado interno y externo se han iniciado las obras para otro polígono de tiro de prueba de armas y munición.
- Concretar los contratos previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centro América.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas. Este

- plan deberá ser sometido a la consideración de las autoridades nacionales para la definición de eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de la actividad.
- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
 - Continuar promoviendo la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos y, eventualmente, la asociación con terceros para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
 - Evaluar diferentes alternativas de operación futura, entre ellas el financiamiento de la actividad de las fábricas militares afectadas a la defensa nacional para el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de insumos, la eliminación de leyes especiales (procedimiento “bélico secreto”, por ejemplo) que favorecen el ingreso de material bélico, subsidios bajo determinadas condiciones de competencia, y la disponibilidad y reconversión de activos.
 - Dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial vigente en materia de evaluación de impacto ambiental y habilitación de establecimientos productores de material de riesgo, materializando los planes de trabajo destinados a adecuar las plantas productivas, los depósitos y los servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales respectivos.
 - Gestionar el financiamiento necesario a fin de cubrir los costos de los planes destinados a la adecuación de las plantas de producción, depósitos y servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales supervisores en la materia.
 - Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo y garantizar el éxito del proceso de transformación de las plantas que hacen a la Defensa Nacional.
 - Desarrollar la política de mantenimiento e inversiones programada, destinada a lograr los estándares de calidad necesarios para obtener la certificación de la Norma ISO 9001 para los productos y las Normas ISO 14000 e IRAM 3800 para los establecimientos.
 - Dar continuidad al plan de equipamiento y mantenimiento destinado a incrementar y asegurar la capacidad productiva de las plantas químicas de ácido nítrico, amoníaco y sulfúrico, así como de las plantas de municiones, armas y explosivos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.501.000
Gastos en Personal	39.368.000
Personal Permanente	33.569.000
Personal Temporario	739.472
Servicios Extraordinarios	3.359.000
Asignaciones Familiares	286.220
Asistencia Social al Personal	1.140.000
Personal Contratado	274.308
Bienes de Consumo	25.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	8.000.000
Minerales	2.407.000
Otros Bienes de Consumo	2.073.000
Servicios No Personales	40.113.000
Servicios Básicos	15.396.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.112.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.430.000
Pasajes y Viáticos	490.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.766.000
Otros Servicios	799.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	107.501.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	107.501.000
II) GASTOS CORRIENTES	104.501.000
Gastos de Consumo	104.481.000
Rentas de la Propiedad	20.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3.000.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.000.000
Inversión Real Directa	3.000.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	107.501.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	107.501.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	0
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	107.501.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	107.501.000
Venta de Bienes	107.501.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	107.501.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	107.501.000
TOTAL			107.501.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección General de Fabricaciones Militares	899	875	24	0	0	0

PROGRAMA 16

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley N° 12.709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizando y produciendo líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional, es decir las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado con una importante participación en estas líneas. Asimismo, son estos últimos clientes los que representan un volumen muy significativo en el consumo de productos químicos (ácido nítrico).

Para el 2007 se prevén las siguientes acciones:

- Producir materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementar a la industria nacional y a las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producir materiales y elementos de guerra y desmilitarizar el material bélico.
- Desarrollar y producir nuevos productos y abastecer al Plan Nacional de Obras Públicas.
- Contribuir al equipamiento de armamento y material logístico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	55.016.850
Producción Química	Tonelada	74.450
Producción Química	Metro Cúbico	380

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES

Subtotal Escalafón 865

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES

Subtotal Escalafón 24

TOTAL PROGRAMA 899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.501.000
Gastos en Personal	39.368.000
Personal Permanente	33.569.000
Personal Temporario	739.472
Servicios Extraordinarios	3.359.000
Asignaciones Familiares	286.220
Asistencia Social al Personal	1.140.000
Personal Contratado	274.308
Bienes de Consumo	25.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	8.000.000
Minerales	2.407.000
Otros Bienes de Consumo	2.073.000
Servicios No Personales	40.113.000
Servicios Básicos	15.396.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.112.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.430.000
Pasajes y Viáticos	490.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.766.000
Otros Servicios	799.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000